Decreto N° 50

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO Nº 50

Art. 1).- APRUÉBASE, en todos sus términos la RESOLUCIÓN Nº 9540 de fecha 31-03-87, mediante la cual el Departamento Ejecutivo acepta un SUBSIDIO ESPECIAL por la suma de $ 15.974,48 (AUSTRALES QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS), destinado a la ejecución de obras para la provisión de Agua Potable al Barrio “La Orilla”.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Mayo 14 de 1987.-

ES COPIA FIEL

M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente